

Secretaria: Doña Cristina López Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Manuel Fernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Custodio Delgado Valbuena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Mario Domínguez Amorós, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Josep Picó López, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña María José González Río, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Salvador Carrasco Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Rafael Castelló Cogollos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Marcial Romero López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**2773** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, de la Universidad Rey Juan Carlos, de corrección de errores de la de 19 de diciembre de 2001, por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 2001, página 49376, donde dice:

«2. Requisitos específicos: Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 y 4.2 y disposición transitoria 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según el tipo de concurso de la plaza por la que opten.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.»

Debería decir:

«2. Requisitos específicos:

Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones especificadas en el artículo 4.1 y 4.2 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según el tipo de concurso de la plaza por la que opten.

Por decisión de la Comisión Gestora de esta Universidad, adoptada en su reunión del pasado 19 de diciembre de 2001, y a la vista de lo dispuesto en el artículo 39.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, al presente concurso de méritos del área de conocimiento "Historia e Instituciones Económicas" a que pertenece la plaza convocada por la presente Resolución podrán concurrir también, quienes ostenten la condición de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.»

Móstoles, 23 de enero de 2002.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

**2774** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, de la Universidad Rey Juan Carlos, de corrección de errores de la de 23 de noviembre de 2001, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 2001, página 46623, donde dice:

«2. Requisitos específicos: Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.2 y

y disposición transitoria 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.»

Debería decir:

«2. Requisitos específicos:

Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones especificadas en el artículo 4.2 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Por decisión de la Comisión Gestora de esta Universidad, adoptada en su reunión del pasado 20 de noviembre de 2001, y a la vista de lo dispuesto en el artículo 39.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, al presente concurso de méritos de las áreas de conocimiento "Arqueología" y "Lengua Española" a que pertenecen las plazas convocadas por la presente Resolución podrán concurrir también, quienes ostenten la condición de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.»

Móstoles, 23 de enero de 2002.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

**2775** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de concursos docentes. (Referencia DF1019).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de una Comisión que ha de resolver el concurso-oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 3 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 24 de enero de 2002.—P. D. (256/00, de 11 de abril de 2000), el Vicerrector de Profesorado, José F. González Carbonell.

#### ANEXO

**Composición de la Comisión que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 3 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31) a concurso-oposición**

*Referencia: DF1019. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Estudios Económicos y Financieros*

Tribunal titular:

Presidente: Don Baldomero Segura García del Río, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Francisco José del Campo Gomis, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Eladio Vicente Arnalte Alegre, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Doña M. Teresa Iruretagoyena Osuna, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Juárez Rubio, Catedrático de la Universidad de Lleida.